



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 32 MARZO 23 DE 2023

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2021-00103-00	EJECUTIVO	WILMER ESCOBAR	EDINSON RODRIGUEZ CANCHIMBO Y OTRO	MEDIDAS	22/03/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2022-00185-00	EJECUTIVO	ELPIDIO CUERO CAMPAZ	YEISON DANIEL ANGULO HURTADO Y OTRO	NIEGA SOLICITUD; REQUIERE PARTE	22/03/2023	
76-109-40-03-007-2023-00078-00	EJECUTIVO	NINI JOHANA MENDOZA	DEMANDANTE NINI JOHANA MENDOZA	INADMITE	22/03/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00080-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	APODERADO DEMANDANTE JHON ALEXANDER RIAÑO	RECHAZA POR COMPETENCIA	22/03/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00081-00	EJECUTIVO	SERVICOL JSYS SAS	APODERADA DEMANDANTE YULI CAROLINA RIVERA	RECHAZA POR COMPETENCIA	22/03/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2016-00036-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	JOSE RENE ORTIZ RAMIREZ	REQUIERE PARTE; ACEPTA RENUNCIA	22/03/2023	
76-109-40-03-007-2016-00101-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	PATRICIA VERNAZA CAICEDO	REQUIERE PARTE; ACEPTA RENUNCIA	22/03/2023	
76-109-40-03-007-2016-00149-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	OSCAR HERNANDO MONTERROSA	REQUIERE PARTE; ACEPTA RENUNCIA; LINK	22/03/2023	

76-109-40-03-007-2016-00122-00	EJECUTIVO	BANCAMIA	RICAURTE DE JESUS SUAREZ Y OTRO	ACEPTA RENUNCIA	22/03/2023	
76-109-40-03-007-2016-00234-00	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	PITER JIMENEZ	REQUIERE PETICIONARIA	22/03/2023	
76-109-40-03-007-2017-00045-00	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	JHONY DIAZ GONZALEZ	REQUIERE PETICIONARIA	22/03/2023	
76-109-40-03-007-2017-00077-00	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA	FELICINDA MORENO PRETEL	REQUIERE PETICIONARIA	22/03/2023	
76-109-40-03-007-2018-00094-00	EJECUTIVO	IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA	CORPORACION SOCIO CULTURAL HUELLAS DE SABIDURIA	ACEPTA RENUNCIA; RECONOCER PERSONERIA; NEGAR MEDIDA; APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO; NIEGA TITULOS	22/03/2023	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**.